



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
ADQ/LPL/008/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE 3,778 TONELADAS DE
ASFALTO Y 23,060 LITROS DE EMULSIÓN”**

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, el día 18 de abril del 2024, con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidente, tiene a bien emitir el siguiente **FALLO**:

Se adjudica la presente licitación a la empresa:

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CHAVEZ S.A. DE C.V. por la cantidad de **\$ 5'908,530.01**

(Cinco millones novecientos ocho mil quinientos treinta pesos 01/100 M.N.)

Considerando que dicha empresa fue la mejor propuesta de acuerdo a las necesidades del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

UNICO.- Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveeduría.